

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Don Luis Gutiérrez Pasamontes solicita licencia municipal para establecer la actividad de bar-restaurante, en el SAU 13, parcela 1.1.1, de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 8 de marzo de 2010.—La Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, Rebeca Alonso Alonso.

N.° I.-3173